



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla en Sesión de 13 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente el Plan anual de Actuación del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para 2026, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 239, de 12 de diciembre de 2025, en el trámite de información pública no se han presentado reclamaciones, quedando el Plan anual de Actuación del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para 2026 aprobado definitivamente.

El expediente se encuentra expuesto al público en los Portales de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla (www.dipusevilla.es) y del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla:

(<https://transparencia.cpeisprovinciasevilla.es/>).

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla, en la fecha de la firma electrónica. El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaíra.

Q4100884H

Código Seguro De Verificación	yU8A99FVdLBsvI27ZxrvDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/02/2026 12:48:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yU8A99FVdLBsvI27ZxrvDQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

